



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. C5/LPN/001/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5 Y SUS SEIS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL; C2 CENTRO, C2 NORTE, C2 ORIENTE, C2 PONIENTE, C2 SUR Y C2 CEDA

**ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. C5/LPN/001/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5 Y SUS SEIS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL; C2 CENTRO, C2 NORTE, C2 ORIENTE, C2 PONIENTE, C2 SUR Y C2 CEDA**

Siendo las 11:00 horas del día 28 de diciembre de 2021 y con fundamento en lo establecido en los artículos 43 Fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo la emisión del dictamen que sirve como fundamento al fallo, así como el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional citada al rubro, en el Auditorio de la Convocante, ubicado en Cecilio Robelo No. 3, Planta Baja, Col. del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México, desarrollándose el acto de la siguiente manera: -----

El presente acto se encuentra presidido por el Lic. Mario Aguilar Reyes, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas y Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, procede a dar inicio al acto acreditando a los licitantes participantes y los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se mencionan.-----

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en este mismo acto, la convocante en conjunto con el Representante del Órgano de Interno de Control de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, verifican que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y por la Secretaria de la Función Pública o por Incumplimiento Contractual, en los listados publicados por estas dependencias en su portal web respectivamente, lo cual se hace constar en la presente acta.-----

A continuación, se procede a dar lectura al Dictamen que establece el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, quedando de la manera siguiente: -----

**DICTÁMEN** -----

En este proceso licitatorio, asistieron al acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, celebrado el día 22 de diciembre de 2021, los licitantes: CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V., SERVICIOS ECOLÓGICOS Y VIALES ROSMALEN, S.A. DE C.V. y AQUASEO, S.A. DE C.V., se determinó que los licitantes CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V.,cumplían cuantitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Nacional, no así los licitantes SERVICIOS ECOLÓGICOS Y VIALES ROSMALEN, S.A. DE C.V. y AQUASEO, S.A. DE C.V., situación que quedó debidamente fundada y motivada en el acta correspondiente. -----

Posteriormente, la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas de conformidad con el numeral 6.2. de las Bases de Licitación, desprendiéndose lo siguiente: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. C5/LPN/001/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5 Y SUS SEIS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL; C2 CENTRO, C2 NORTE, C2 ORIENTE, C2 PONIENTE, C2 SUR Y C2 CEDA

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL.

De la revisión a la documentación solicitada en el numeral 5, subnumeral 5.2.1 "Documentos legales", de las bases de Licitación Pública Nacional, se desprende que:

LICITANTE	RESULTADO DE DICTAMEN
CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V.	CUMPLE

II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

De la revisión a la documentación solicitada en el numeral 5, subnumeral, subnumeral 5.2.2 "Documentos administrativos", de las bases de Licitación Pública Nacional, se desprende que:

LICITANTE	RESULTADO DE DICTAMEN
CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V.	CUMPLE

III. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

De la documentación solicitada en el numeral 5.2.3 "Propuesta Técnica" de las bases de Licitación Pública Nacional y conforme al dictamen emitido por la Jefatura de la Unidad Departamental Servicios adscrita a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, mediante oficio no. C5/DGAF/CRMAS/JUDS/209/2021, de fecha 27 de diciembre del año en curso; se desprende que:

LICITANTE	RESULTADO DE DICTAMEN
CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V.	CUMPLE

IV. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.

De la revisión a la documentación solicitada en el numeral 5.2.4 "Propuesta económica" de las bases de licitación pública nacional, se desprende que:

LICITANTE	RESULTADO DE DICTAMEN
CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico, sin considerar I.V.A. del precio mensual ofertado por la empresa "DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V.", conforme a lo siguiente:



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. C5/LPN/001/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5 Y SUS SEIS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL; C2 CENTRO, C2 NORTE, C2 ORIENTE, C2 PONIENTE, C2 SUR Y C2 CEDA

PARTIDA	CONCEPTO	MEJOR PRECIO (SIN I.V.A.)
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5 Y SUS SEIS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL; C2 CENTRO, C2 NORTE, C2 ORIENTE, C2 PONIENTE, C2 SUR Y C2 CEDA"	\$9,137,928.00 (Nueve millones ciento treinta y siete mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).

A continuación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 6, subnumeral 6.3., cuarto y quinto párrafo de las Bases de Licitación, se comunica a los licitantes, que podrán ofertar un precio más bajo por la CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5 Y SUS SEIS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL; C2 CENTRO, C2 NORTE, C2 ORIENTE, C2 PONIENTE, C2 SUR Y C2 CEDA", objeto de la presente licitación, en beneficio del Centro de Comando, Control, Cómputo. Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, lo cual se podrá efectuar, siempre y cuando en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona moral licitante, lo que deberá ser acreditado en este mismo acto. -----

Asimismo, la Convocante aclaró a los Licitantes que una vez concluida esta etapa, los servicios requeridos deberán ser prestados cumpliendo con todos y cada uno de los aspectos establecidos en las bases y anexos de la Licitación, en este sentido, la convocante verificara el estricto cumplimiento, sin detrimento alguno, de las etapas del servicio, así como las cantidades del personal involucrado y programado en los horarios determinados en los sitios y/o lugares donde se prestara el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación, en el entendido de que ante cualquier incumplimiento al respecto, se procederá a aplicar las penas convencionales establecidas en el numeral 13.3 de las propias bases y en su caso, el inicio del proceso de rescisión del contrato conforme a lo establecido en el numeral 13.4. de las Bases de Licitación.-----

Por otra parte, la convocante aclaró que por ser Partida Única y de conformidad con lo establecido en el numeral 8 de las Bases de Licitación y el Anexo Técnico de las mismas bases, al concluir la etapa de mejoramiento de precios, se aplicará el ajuste porcentual proporcional, con relación a la propuesta económica del licitante. -----

El representante legal de la empresa CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA, S.A. DE C.V., el C. Edgar Morales García, se acreditó mediante instrumento público 1,794 de fecha 24 de noviembre de 2017, pasado ante la fe del Notario Público número 173 del Estado de México, el Lic. Enrique Covarrubias González.-----

Por parte de la empresa DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V., se acredita la C. Karen Rocío Vargas Morales, mediante el instrumento público número 106,617 de fecha 2 de agosto de 2013, pasado ante la fe del Notario Público número 79 del Estado de México, el Lic. Raúl Name Neme. -----



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. C5/LPN/001/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5 Y SUS SEIS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL; C2 CENTRO, C2 NORTE, C2 ORIENTE, C2 PONIENTE, C2 SUR Y C2 CEDA

Después de la etapa de mejoramiento de precios la cual constó de 3 (tres) rondas, como a continuación se cita y una vez concluida esta etapa, se obtuvo el siguiente resultado por parte de la empresa participante "DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V.":

NÚMERO DE RONDAS	PRECIO OFERTADO MÁS BAJO SIN INCLUIR I.V.A	LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO
Primera Ronda	\$8,998,056.00 (Ocho millones novecientos noventa y ocho mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)	CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA, S.A. DE C.V.
Segunda Ronda	\$8,773,110.24 (Ocho millones setecientos setenta y tres mil ciento diez pesos 24/100 M.N.)	CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA, S.A. DE C.V.
Tercera Ronda	\$8,600,000.00 (Ocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)	DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V.

Con base en lo anterior, la convocante procede a emitir el siguiente:

FALLO

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal ahora Ciudad de México el 23 de julio de 2015, se realizaron las consultas entre los Servidores Públicos del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, que actúan en el presente procedimiento con atribuciones para la atención, resolución de temas o materias referidas en las Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se obtuvieron sus respectivas respuestas sobre no conflicto de intereses con los particulares participantes, constancias que se integran al expediente correspondiente.

Con fundamento en los artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se adjudica la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5 Y SUS SEIS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL; C2 CENTRO, C2 NORTE, C2 ORIENTE, C2 PONIENTE, C2 SUR Y C2 CEDA, a la empresa DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V., por un monto a contratar de \$8,600,000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más \$1,376,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de I.V.A. dando un monto total a contratar de \$9,976,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con una vigencia de contrato a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre 2022, lo anterior por haber reunido las mejores condiciones legales y administrativas, técnicas y económicas.

El proveedor adjudicado deberá entregar previo a la firma del contrato, su propuesta económica actualizada, ajustada de conformidad con el descuento ofrecido en el presente acto y pasar a firmar el contrato correspondiente en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de este Centro, ubicada en Cecilio Robelo No.3, Col. del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México,



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. C6/LPN/001/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C6 Y SUS SEIS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL; C2 CENTRO, C2 NORTE, C2 ORIENTE, C2 PONIENTE, C2 SUR Y C2 CEDA

presentando la garantía de cumplimiento al contrato respectiva con apego a lo establecido en el numeral 9.2 de las bases de Licitación Pública Nacional.

Así mismo, la Convocante manifiesta a los Licitantes presentes que la información que se presente por parte de estos en el presente proceso licitatorio será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

A petición del representante del Órgano Interno de Control se reitera el contenido del Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra establece: "Artículo 88.- los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los procedimientos de Licitación Pública e Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de esta Ley podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría General del Distrito Federal, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal".

Con fundamento en el artículo 28, Fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 136 Fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del Lic. **Francisco Javier Peña Castellanos**, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A", adscrito al Órgano Interno de Control en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, así como la presencia de la Lic. **Alondra Leticia Fabián Tapia**, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, representante del Área Jurídica de este Centro, para las consultas o dudas que tengan las áreas técnicas referentes a la normatividad vigente, por consiguiente, no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita.

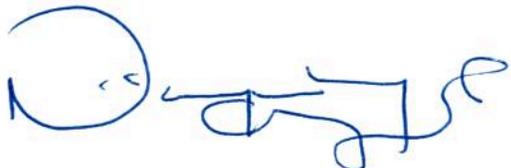
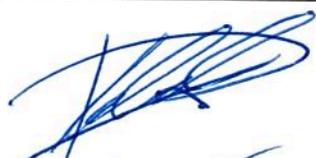
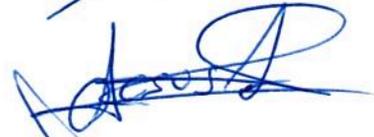
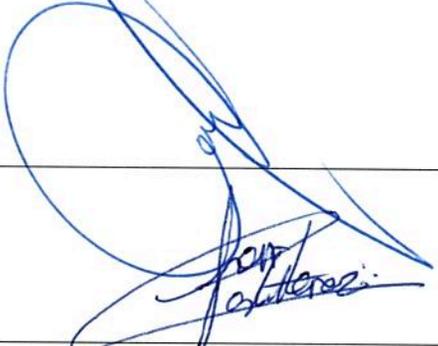
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 12:20 horas, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>LIC. MARIO AGUILAR REYES</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS</p>	



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. C5/LPN/001/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5 Y SUS SEIS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL; C2 CENTRO, C2 NORTE, C2 ORIENTE, C2 PONIENTE, C2 SUR Y C2 CEDA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>LIC. NAYELY ÁNGELES ZÚÑIGA</b> COORDINADORA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	
<p><b>LIC. DULCE ARACELI CABALLERO GUEVARA</b> JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES</p>	
<p><b>LIC. VALENTÍN FUENTES MARTÍNEZ</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS</p>	
<p><b>C. JESÚS LÓPEZ ROLDAN</b> LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA COORDINACIÓN DE FINANZAS</p>	
<p><b>LIC. ALONDRA LETICIA FABIAN TAPIA</b> DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS</p>	
<p><b>LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA CASTELLANOS</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"</p>	

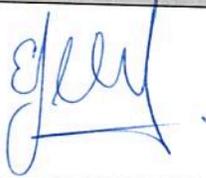
**POR LAS EMPRESAS LICITANTES**

NOMBRE	FIRMA
<p><b>ISAAC REYES SAAVEDRA</b> SERVICIOS ECOLÓGICOS Y VIALES ROSMALEN, S.A. DE C.V.</p>	





ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. C5/LPN/001/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5 Y SUS SEIS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL; C2 CENTRO, C2 NORTE, C2 ORIENTE, C2 PONIENTE, C2 SUR Y C2 CEDA

NOMBRE	FIRMA
<p><b>EDGAR MORALES GARCÍA</b> CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA, S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>KAREN ROCÍO VARGAS MORALES</b> DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V.</p>	